

## ANEXO II

Las alusiones que se hacen en el presente Anexo a las distintas titulaciones han de entenderse aplicadas a los títulos de grado o titulación equivalente.

### TITULACIONES PARA EL DESEMPEÑO DE PUESTOS EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD EN EL CUERPO DE MAESTROS (Código 597)

CÓDIGO	ESPECIALIDAD	TITULACIONES
031	EDUCACIÓN INFANTIL	- Maestro - Diplomado en Profesorado de Educación General Básica - Maestro de Primera Enseñanza  Con la especialización correspondiente que le habilite, en su caso, para impartir la especialidad solicitada.
032	LENGUA EXTRANJERA - INGLÉS	
033	LENGUA EXTRANJERA - FRANCÉS	
034	EDUCACIÓN FÍSICA	
035	MÚSICA	
036	EDUCACIÓN ESPECIAL - PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	
037	EDUCACIÓN ESPECIAL - AUDICIÓN Y LENGUAJE	

### TITULACIONES PARA EL DESEMPEÑO DE PUESTOS EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD EN EL CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA (Código 590)

CÓDIGO	ESPECIALIDAD	TITULACIONES
001	FILOSOFÍA	-Licenciado en: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Filosofía</li> <li>• Teología</li> <li>• Filosofía y Letras, Sección Filosofía</li> <li>• Filosofía y Ciencias de la Educación, Sección Filosofía</li> </ul>
003 002 803	LATÍN, GRIEGO Y CULTURA CLÁSICA	-Licenciado en: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Filología Clásica</li> <li>• Filosofía y Letras, Sección Filología Clásica</li> </ul>
004	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	-Licenciado en: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Filología Románica</li> <li>• Filología Hispánica</li> <li>• Lingüística y haber cursado Lengua Española y Literatura Española</li> <li>• Teoría de la Literatura y Literatura Comparada y haber cursado Lengua Española y Literatura Española</li> <li>• Filosofía y Letras, Sección Filología Hispánica o Románica</li> </ul>
005	GEOGRAFÍA E HISTORIA	-Licenciado en: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Geografía</li> <li>• Historia</li> <li>• Historia del Arte</li> <li>• Humanidades</li> <li>• Antropología Social y Cultural</li> </ul>

		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Filosofía y Letras, Sección Geografía e Historia</li> </ul>
006	MATEMÁTICAS	-Licenciado en: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Matemáticas</li> <li>• Informática</li> <li>• Física</li> <li>• Ciencias y Técnicas Estadísticas</li> </ul> -Ingeniero -Arquitecto
007	FÍSICA Y QUÍMICA	-Licenciado en: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Física</li> <li>• Química</li> <li>• Bioquímica</li> <li>• Biotecnología</li> </ul> -Ingeniero: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Químico</li> <li>• Aeronáutico</li> <li>• Industrial</li> <li>• De Telecomunicación</li> <li>• De Caminos, Canales y Puertos</li> <li>• Naval y Oceánico</li> </ul>
008	BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA	-Licenciado en: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Biología</li> <li>• Geología</li> <li>• Ciencias Ambientales</li> <li>• Ciencias del Mar</li> <li>• Bioquímica</li> <li>• Biotecnología</li> <li>• Veterinaria</li> </ul>
009	DIBUJO	-Licenciado en Bellas Artes -Arquitecto -Ingeniero: <ul style="list-style-type: none"> <li>• De Caminos, Canales y Puertos</li> <li>• Aeronáutico</li> <li>• Naval</li> <li>• Industrial</li> </ul>
010 011 012 013	FRANCÉS INGLÉS ALEMÁN ITALIANO	-Licenciado en: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Filología de la lengua extranjera correspondiente</li> <li>• Traducción e Interpretación Lingüística (Primer idioma de la lengua extranjera correspondiente)</li> </ul> -Cualquier titulación superior del área de <u>Humanidades y</u> Certificado de Aptitud en los idiomas correspondientes de la Escuela Oficial de Idiomas o para: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Inglés: Certificate of Proficiency in English (University of Cambridge)</li> <li>• Francés: DALF</li> <li>• Alemán: Großes Deutsches Sprachdiplom</li> </ul>
016	MÚSICA	-Título de Profesor Superior en cualquiera de las especialidades establecido en el Real Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre. -Todas las titulaciones declaradas equivalentes al Título Superior de Música según Real Decreto 1542/1994, de 8 de julio. -Cualquier titulación universitaria superior y estar en posesión del título de Profesor, según lo establece el Real Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre.  -Licenciado en:

		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Historia y Ciencias de la Música</li> <li>• Historia, especialidad Historia del Arte (sección Musicología)</li> </ul>
017	EDUCACIÓN FÍSICA	-Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.
018	ORIENTACIÓN EDUCATIVA	-Licenciado en: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Psicología</li> <li>• Pedagogía</li> <li>• Psicopedagogía</li> </ul> -Cualquier titulación universitaria superior y Diplomado en las Escuelas Universitarias de Psicología hasta 1974
019	TECNOLOGÍA	-Ingeniero -Arquitecto -Licenciado en: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Físicas</li> <li>• De la Marina Civil</li> <li>• Máquinas Navales</li> <li>• Náutica y Transporte Marítimo</li> <li>• Radioelectrónica Naval</li> </ul> -Ingeniero Técnico -Arquitecto Técnico -Diplomado en: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Máquinas Navales</li> <li>• Navegación Marítima</li> <li>• Radioelectrónica Naval</li> </ul>
061	ECONOMÍA	-Licenciado en: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Economía</li> <li>• Administración y Dirección de Empresas</li> <li>• Ciencias Actuariales y Financieras</li> <li>• Investigación y Técnicas del Mercado</li> </ul> - Ingeniero en Organización Industrial
101	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	-Licenciado en: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Administración y Dirección de Empresas</li> <li>• Ciencias Actuariales y Financieras</li> <li>• Economía</li> </ul> -Diplomado en: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ciencias Empresariales</li> <li>• Gestión y Administración Pública</li> </ul>
102	ANÁLISIS Y QUÍMICA INDUSTRIAL	-Licenciado en: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Bioquímica</li> <li>• Biotecnología</li> <li>• Farmacia</li> <li>• Química</li> <li>• Ciencias Ambientales</li> </ul> -Ingeniero: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Químico</li> <li>• Agrónomo</li> <li>• De Montes</li> </ul> -Ingeniero Técnico: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Industrial, especialidad en Química Industrial</li> <li>• Forestal, especialidad en Industrias Forestales</li> </ul>
103	ASESORÍA Y PROCESOS DE IMAGEN PERSONAL	-Licenciado en: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Biología</li> <li>• Bioquímica</li> <li>• Farmacia</li> <li>• Medicina</li> <li>• Química</li> </ul>

		-Ingeniero Químico
104	CONSTRUCCIONES CIVILES Y EDIFICACIÓN	-Arquitecto -Ingeniero: <ul style="list-style-type: none"> <li>• De Caminos, Canales y Puertos</li> <li>• Industrial</li> <li>• En Organización Industrial</li> <li>• De Materiales</li> <li>• Naval y Oceánico</li> <li>• En Geodesia y Cartografía</li> </ul> -Arquitecto Técnico -Ingeniero Técnico: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Industrial</li> <li>• De Obras Públicas</li> <li>• En Topografía</li> </ul>
105	FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL	-Licenciado en: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Administración y Dirección de Empresas</li> <li>• Ciencias del Trabajo</li> <li>• Ciencias Políticas y de la Administración</li> <li>• Derecho</li> <li>• Economía</li> </ul> -Ingeniero en Organización Industrial -Diplomado en: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ciencias Empresariales</li> <li>• Relaciones Laborales</li> <li>• Trabajo Social</li> <li>• Educación Social</li> <li>• Gestión y Administración Pública</li> </ul>
106	HOSTELERÍA Y TURISMO	-Licenciado en Ciencias y Tecnología de los Alimentos -Diplomado en: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Turismo</li> <li>• Empresas y Actividades Turísticas</li> </ul>
107	INFORMÁTICA	-Licenciado en Informática -Ingeniero: <ul style="list-style-type: none"> <li>• en Informática</li> <li>• de Telecomunicación</li> <li>• en Electrónica</li> </ul> -Licenciado en Ciencias y Técnicas Estadísticas -Diplomado en Estadística -Ingeniero Técnico: <ul style="list-style-type: none"> <li>• en Informática de Gestión</li> <li>• en Informática de Sistemas</li> <li>• de Telecomunicación, especialidad en Telemática</li> </ul>
108	INTERVENCIÓN SOCIOCOMUNITARIA	-Licenciado en: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Pedagogía</li> <li>• Psicología</li> <li>• Psicopedagogía</li> <li>• Sociología</li> <li>• Antropología Social y Cultural</li> <li>• Ciencias del Trabajo</li> </ul> -Diplomado en: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Educación Social</li> <li>• Trabajo Social</li> </ul> -Maestro, en todas sus especialidades
109	NAVEGACIÓN E INSTALACIONES MARINAS	-Licenciado en: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Máquinas Navales</li> <li>• Náutica y Transporte Marítimo</li> <li>• Radioelectrónica Naval</li> </ul>

		<p>-Ingeniero Naval y Oceánico</p> <p>-Diplomado en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Máquinas Navales</li> <li>• Navegación Marítima</li> <li>• Radioelectrónica Naval</li> </ul> <p>-Ingeniero Técnico Naval</p>
110	ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN COMERCIAL	<p>-Licenciado en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Administración y Dirección de Empresas</li> <li>• Ciencias Actuariales y Financieras</li> <li>• Economía</li> <li>• Investigación y Técnicas de Mercado</li> <li>• Publicidad y Relaciones Públicas</li> </ul> <p>-Diplomado en Ciencias Empresariales</p>
111	ORGANIZACIÓN Y PROCESOS DE MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	<p>-Ingeniero:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Aeronáutico</li> <li>• Industrial</li> <li>• Naval y Oceánico</li> <li>• Minas</li> <li>• En Materiales</li> <li>• En Electrónica</li> <li>• Automática y Electricidad</li> </ul> <p>-Licenciado en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Máquina Navales</li> <li>• Náutica y Transporte Marítimo</li> <li>• Radioelectrónica Naval</li> </ul> <p>-Diplomado en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Máquinas Navales</li> <li>• Navegación Marítima</li> <li>• Radioelectrónica Naval</li> </ul> <p>-Ingeniero Técnico:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Aeronáutico</li> <li>• Agrícola</li> <li>• Forestal</li> <li>• De Minas</li> <li>• Naval</li> <li>• De Obras Públicas</li> <li>• Industrial</li> </ul>
112	ORGANIZACIÓN Y PROYECTOS DE FABRICACIÓN MECÁNICA	<p>-Ingeniero:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Aeronáutico</li> <li>• En Automática y Electrónica Industrial</li> <li>• Industrial</li> <li>• De Minas</li> <li>• En Organización Industrial</li> <li>• De Materiales</li> <li>• Naval y Oceánico</li> </ul> <p>-Licenciado en Máquinas Navales</p> <p>-Diplomado en Máquinas Navales</p> <p>-Ingeniero Técnico:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Industrial</li> <li>• de Minas</li> <li>• en Diseño Industrial</li> <li>• Aeronáutico, especialidad en Aeronaves, especialidad en Equipos y Materiales Aeroespaciales</li> <li>• Naval</li> <li>• Agrícola, en las especialidades Explotaciones Agropecuaria, Industrias Agrarias y Alimentarias, Mecanización y Construcciones Rurales</li> </ul>

		<ul style="list-style-type: none"> <li>• de Obras Públicas, especialidad Construcciones Civiles</li> </ul>
113	ORGANIZACIÓN Y PROYECTOS DE SISTEMAS ENERGÉTICOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Ingeniero: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Industrial</li> <li>• Aeronáutico</li> <li>• De Telecomunicación</li> <li>• Naval y Oceánico</li> <li>• De Minas</li> <li>• En Electrónica</li> <li>• Automática y Electricidad</li> <li>• De Caminos, Canales y Puertos</li> </ul> </li> <li>-Licenciado en Máquina Navales</li> <li>-Ingeniero Técnico: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Industrial</li> <li>• Aeronáutico</li> <li>• de Obras Públicas</li> <li>• de Telecomunicación</li> <li>• Naval</li> <li>• Agrícola</li> <li>• de Minas</li> </ul> </li> <li>-Diplomado en Máquinas Navales</li> </ul>
114	PROCESOS DE CULTIVO ACUÍCOLA	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Licenciado en: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Biología</li> <li>• Bioquímica</li> <li>• Biotecnología</li> <li>• Química</li> <li>• Ciencias del Mar</li> <li>• Veterinaria</li> <li>• Ciencia y Tecnología de los Alimentos</li> </ul> </li> <li>-Ingeniero Agrónomo</li> </ul>
115	PROCESOS DE PRODUCCIÓN AGRARIA	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Licenciado en: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Enología</li> <li>• Ciencias Ambientales</li> </ul> </li> <li>-Ingeniero: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Agrónomo</li> <li>• De Montes</li> </ul> </li> <li>-Ingeniero Técnico: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Agrícola, en todas sus especialidades</li> <li>• Forestal, en todas sus especialidades</li> </ul> </li> </ul>
116	PROCESOS EN LA INDUSTRIA ALIMENTARIA	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Licenciado en: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Bioquímica</li> <li>• Biotecnología</li> <li>• Biología</li> <li>• Ciencia y Tecnología de los Alimentos</li> <li>• Farmacia</li> <li>• Química</li> <li>• Veterinaria</li> <li>• Enología</li> </ul> </li> <li>-Ingeniero: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Agrónomo</li> <li>• Químico</li> </ul> </li> <li>-Ingeniero Técnico Agrícola, especialidad en Industrias Agrarias y Alimentarias</li> </ul>
117	PROCESOS DIAGNÓSTICOS CLÍNICOS Y PRODUCTOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Licenciado en: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Biología</li> <li>• Bioquímica</li> </ul> </li> </ul>

	ORTOPROTÉSICOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Biotecnología</li> <li>• Farmacia</li> <li>• Medicina</li> <li>• Odontología</li> <li>• Química</li> </ul>
118	PROCESOS SANITARIOS	-Licenciado en: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Biología</li> <li>• Bioquímica</li> <li>• Biotecnología</li> <li>• Farmacia</li> <li>• Medicina</li> <li>• Odontología</li> </ul> -Diplomado en Enfermería
119	PROCESOS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN	-Licenciado en: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Comunicación Audiovisual</li> <li>• Publicidad y Relaciones Públicas</li> <li>• Periodismo</li> </ul> -Ingeniero de Telecomunicación
120	PROCESOS Y PRODUCTOS DE TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL	-Licenciado en Química -Ingeniero: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Químico</li> <li>• Industrial, especialidad Textil</li> </ul> -Ingeniero Técnico Industrial, especialidad Textil
121	PROCESOS Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y CERÁMICA	-Licenciado en: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Física</li> <li>• Química</li> </ul> -Ingeniero: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Químico</li> <li>• Industrial</li> <li>• de Materiales</li> </ul> -Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Química Industrial
122	PROCESOS Y PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	-Licenciado en Química -Ingeniero: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Químico</li> <li>• Industrial</li> <li>• en Organización Industrial</li> </ul> -Ingeniero Técnico: <ul style="list-style-type: none"> <li>• en Diseño Industrial</li> <li>• Forestal, especialidad en Industrias Forestales</li> <li>• Industrial, especialidad en Química Industrial</li> </ul>
123	PROCESOS Y PRODUCTOS EN MADERA Y MUEBLE	-Arquitecto -Ingeniero: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Industrial</li> <li>• de Materiales</li> <li>• de Montes</li> <li>• Agrónomo</li> <li>• en Organización Industrial</li> </ul> -Arquitecto Técnico -Ingeniero Técnico: <ul style="list-style-type: none"> <li>• En Diseño Industrial</li> <li>• Industrial, especialidad en Mecánica</li> <li>• Forestal, especialidad en Industrias Forestales</li> </ul>
124	SISTEMAS ELECTRÓNICOS	-Licenciado en: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Física</li> <li>• Radioelectrónica Naval</li> </ul> -Ingeniero:

		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aeronáutico</li> <li>• en Automática y Electrónica Industrial</li> <li>• Informática</li> <li>• Industrial</li> <li>• Organización Industrial</li> <li>• en Automática y Electrónica Industrial</li> <li>• de Minas</li> <li>• Naval y Oceánico</li> <li>• de Telecomunicación</li> <li>• en Electrónica</li> </ul> <p>-Diplomado en Radioelectrónica Naval</p> <p>-Ingeniero Técnico:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Aeronáutico, especialidad en Aeronavegación</li> <li>• en Informática de Sistemas</li> <li>• Industrial, especialidad en Electricidad, especialidad en Electrónica Industrial</li> <li>• de Telecomunicación, en todas sus especialidades</li> </ul>
125	SISTEMAS ELECTRÓNICOS Y AUTOMÁTICOS	<p>-Licenciado en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Física</li> <li>• Radioelectrónica Naval</li> </ul> <p>-Ingeniero:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Aeronáutico</li> <li>• en Informática</li> <li>• en Automática y Electrónica Industrial</li> <li>• Industrial</li> <li>• Organización Industrial</li> <li>• de Minas</li> <li>• Naval y Oceánico</li> <li>• de Telecomunicación</li> <li>• en Electrónica</li> </ul> <p>-Diplomado en Radioelectrónica Naval</p> <p>-Ingeniero Técnico:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Aeronáutico, especialidad en Aeronavegación</li> <li>• en Informática de Sistemas</li> <li>• Industrial, especialidad en Electricidad, especialidad en Electrónica Industrial</li> <li>• de Telecomunicación, en todas sus especialidades</li> </ul>

**TITULACIONES PARA EL DESEMPEÑO DE PUESTOS EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD EN EL CUERPO DE PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL (Código 591 ver nota a continuación)**

CÓDIGO	ESPECIALIDAD	TITULACIONES
201	COCINA Y PASTELERÍA	<p>-Técnico Superior en Restauración</p> <p>-Técnico Especialista en Hostelería</p>
202	EQUIPOS ELECTRÓNICOS	<p>-Diplomado en Radioelectrónica Naval</p> <p>-Ingeniero Técnico:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Aeronáutico, especialidad en Aeronavegación</li> <li>• en Informática de Sistemas</li> <li>• Industrial, especialidad en: Electricidad, especialidad en Electrónica Industrial</li> <li>• de Telecomunicación, en todas sus especialidades</li> </ul>
203	ESTÉTICA	<p>-Técnico Superior en Estética</p> <p>-Título de Técnico Especialista en Estética</p>



204	FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE CARPINTERÍA Y MUEBLE	-Técnico Superior: <ul style="list-style-type: none"> <li>• en Producción de Madera y Mueble</li> <li>• en Desarrollo de Productos en Carpintería y Mueble</li> </ul> -Técnico Especialista: <ul style="list-style-type: none"> <li>• en Construcción Industrial de Madera</li> <li>• Ebanista</li> <li>• en Madera</li> <li>• Modelista de Fundición</li> <li>• en Diseño y Fabricación de Muebles</li> </ul>
205	INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS TÉRMICOS Y DE FLUIDOS	-Ingeniero Técnico: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Industrial.</li> <li>• Aeronáutico.</li> <li>• Naval, especialidad en Propulsión y Servicios del Buque</li> <li>• de Minas.</li> </ul> -Diplomado en Máquinas Navales
206	INSTALACIONES ELECTROTÉCNICAS	-Diplomado en Radioelectrónica Naval -Ingeniero Técnico: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Industrial, especialidad en Electricidad, en Electrónica Industrial</li> <li>• de Telecomunicación.</li> </ul>
207	INSTALACIONES Y EQUIPOS DE CRÍA Y CULTIVO	-Licenciado en: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Biología</li> <li>• Bioquímica</li> <li>• Biotecnología</li> <li>• Ciencias del Mar</li> <li>• Veterinaria</li> </ul>
208	LABORATORIO	-Licenciado en: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Química</li> <li>• Bioquímica</li> <li>• Biotecnología</li> <li>• Farmacia</li> <li>• Ciencias y Tecnología de los Alimentos</li> </ul> -Ingeniero Químico -Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Química Industrial
209	MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	-Diplomado en Máquinas Navales -Técnico Superior en Automoción -Técnico Especialista en: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mecánica y Electricidad del Automóvil</li> <li>• Automoción</li> <li>• Mantenimiento de Máquinas y Equipos de Construcción y Obras</li> </ul>
210	MÁQUINAS, SERVICIOS Y PRODUCCIÓN	-Diplomado en Máquinas Navales -Ingeniero Técnico: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Naval, especialidades en Estructuras Marinas o en Propulsión y Servicios del Buque</li> <li>• Aeronáutico, especialidades en Aeromotores, en Aeronavegación, en Aeronaves o en Equipos y Materiales Aeroespaciales</li> <li>• Agrícola, especialidad en Mecanización y Construcciones Rurales</li> <li>• Industrial, especialidad en Electricidad o en Mecánica</li> <li>• de Minas, especialidades en Explotación de Minas, en Instalaciones Electromecánicas Mineras, en Mineralurgia y Metalurgia, en Recursos Energéticos</li> </ul>

		o en Combustibles y Explosivos
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• de Obras Públicas, en todas sus especialidades</li> </ul>
211	MECANIZADO Y MANTENIMIENTO DE MÁQUINAS	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Técnico Superior en Producción por Mecanizado</li> <li>-Técnico Especialista: <ul style="list-style-type: none"> <li>• en Montaje y Construcción de Maquinaria</li> <li>• en Micromecánica de Máquinas Herramientas</li> <li>• en Micromecánica de Instrumentos</li> <li>• Instrumentista en Sistemas de Medida</li> <li>• en Utillajes y Montajes Mecánicos</li> <li>• Mecánico de Armas</li> <li>• en Fabricación Mecánica</li> <li>• en Máquinas-Herramientas</li> <li>• en Matricería y Moldes</li> <li>• en Control de Calidad</li> <li>• en Micromecánica y Relojería</li> </ul> </li> </ul>
212	OFICINA DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Arquitecto</li> <li>-Ingeniero: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Industrial</li> <li>• Naval y Oceánico</li> <li>• de Caminos, Canales y Puertos</li> </ul> </li> <li>-Arquitecto Técnico</li> <li>-Ingeniero Técnico: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Industrial</li> <li>• de Obras Públicas</li> <li>• Agrícola, especialidad en Mecanización y Construcciones Rurales</li> </ul> </li> </ul>
213	OFICINA DE PROYECTOS DE FABRICACIÓN MECÁNICA	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Diplomado en máquinas navales</li> <li>-Ingeniero Técnico: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Aeronáutico, especialidad Aeronaves</li> <li>• Industrial, especialidad Mecánica</li> <li>• en Diseño Industrial</li> <li>• Naval, especialidad Estructuras Marinas</li> <li>• de Minas, especialidad en Instalaciones Electromecánicas Mineras</li> </ul> </li> </ul>
214	OPERACIONES Y EQUIPOS DE ELABORACIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTARIOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Licenciado en: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ciencia y Tecnología de los Alimentos</li> <li>• Veterinaria</li> <li>• Farmacia</li> <li>• Biología</li> <li>• Bioquímica</li> <li>• Biotecnología</li> <li>• Química</li> <li>• en Enología</li> </ul> </li> <li>-Ingeniero: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Agrónomo</li> <li>• Químico</li> </ul> </li> <li>-Ingeniero Técnico: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Agrícola, especialidad en Industrias Agrarias y Alimentarias</li> <li>• Químico</li> </ul> </li> </ul>
215	OPERACIONES DE PROCESOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Ingeniero: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Químico</li> <li>• Industrial</li> </ul> </li> <li>-Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Química Industrial</li> </ul>
216	OPERACIONES Y EQUIPOS DE	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Ingeniero: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Agrónomo</li> </ul> </li> </ul>

	PRODUCCIÓN AGRARIA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• de Montes</li> </ul> -Ingeniero Técnico: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Agrícola.</li> <li>• Forestal.</li> </ul>
217	PATRONAJE Y CONFECCIÓN	-Ingeniero Técnico Industrial, especialidad Textil -Técnico Superior en: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Procesos de Confección Industrial</li> <li>• Patronaje</li> </ul> -Técnico Especialista: <ul style="list-style-type: none"> <li>• en Confección Industrial de Prendas Exteriores</li> <li>• en Confección Industrial de Prendas Interiores</li> <li>• en Confección a Medida de Señora</li> <li>• en Producción en Industrias de la Confección</li> <li>• en Sastrería y Modistería</li> <li>• en Confección de Tejidos</li> </ul>
218	PELUQUERÍA	-Técnico Superior en Asesoría de Imagen Personal -Técnico Especialista en Peluquería
219	PROCEDIMIENTOS DE DIAGNÓSTICO CLÍNICO Y ORTOPROTÉSICO	-Licenciado en: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Medicina</li> <li>• Farmacia</li> <li>• Odontología</li> </ul> -Diplomado en: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Enfermería</li> <li>• Fisioterapia</li> </ul>
220	PROCEDIMIENTOS SANITARIOS Y ASISTENCIALES	-Licenciado en: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Medicina</li> <li>• Farmacia</li> <li>• Odontología</li> </ul> -Diplomado en: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Enfermería</li> <li>• Nutrición Humana y Dietética</li> </ul>
221	PROCESOS COMERCIALES	-Licenciado en: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Administración y Dirección de Empresas</li> <li>• Ciencias Actuariales y Financieras</li> <li>• Economía</li> <li>• Investigación y Técnicas de Mercado</li> <li>• Publicidad y Relaciones Públicas</li> <li>• Documentación</li> </ul> -Diplomado en: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ciencias Empresariales</li> <li>• Gestión y Administración Pública</li> </ul>
222	PROCESOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	-Licenciado en: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Administración y Dirección de Empresas</li> <li>• Ciencias Actuariales y Financieras</li> <li>• Ciencias Políticas y de la Administración</li> <li>• Economía</li> <li>• Administración de Empresas</li> <li>• Documentación</li> </ul> -Diplomado en: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ciencias Empresariales</li> <li>• Gestión y Administración Pública</li> </ul>
223	PRODUCCIÓN EN ARTES GRÁFICAS	-Ingeniero Técnico: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Industrial, especialidad en Química Industrial</li> <li>• Diseño Industrial</li> </ul> -Técnico Superior en Producción en Industrias de Artes Gráficas

		-Técnico Especialista en: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Composición</li> <li>• Encuadernación</li> <li>• Impresión</li> <li>• Procesos Gráficos</li> <li>• Reproducción Fotomecánica</li> <li>• Composición de Artes Gráficas</li> </ul>
224	PRODUCCIÓN TEXTIL Y TRATAMIENTOS FÍSICO-QUÍMICOS	-Ingeniero Técnico Industrial <ul style="list-style-type: none"> <li>• especialidad Textil</li> <li>• especialidad en Química Industrial</li> </ul>
225	SERVICIOS A LA COMUNIDAD	-Licenciado en: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Pedagogía</li> <li>• Psicología</li> <li>• Sociología</li> <li>• Psicopedagogía</li> <li>• Antropología Social y Cultural</li> <li>• Ciencias del Trabajo</li> </ul> -Diplomado en: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Educación Social</li> <li>• Trabajo Social</li> </ul> -Maestro.
226	SERVICIOS DE RESTAURACIÓN	-Técnico Superior en Restauración -Técnico Especialista en Hostelería
227	SISTEMAS Y APLICACIONES INFORMÁTICAS	-Licenciado en Informática -Ingeniero en: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Informática</li> <li>• de Telecomunicación</li> </ul> -Ingeniero Técnico: <ul style="list-style-type: none"> <li>• en Informática de Gestión</li> <li>• en Informática de Sistemas</li> <li>• de Telecomunicación, Telemática y Telecomunicación.</li> </ul> -Diplomado en Informática
228	SOLDADURA	-Técnico Superior en Construcciones Metálicas -Técnico Especialista en: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Construcciones Metálicas</li> <li>• Fabricación Soldada</li> <li>• Calderería en Chapa Estructural</li> <li>• Soldadura</li> <li>• Construcción Naval</li> <li>• Trazador Naval</li> </ul>
229	TÉCNICAS Y PROCEDIMIENTOS DE IMAGEN Y SONIDO	-Licenciado en: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Comunicación Audiovisual</li> <li>• Periodismo, especialidad audiovisuales</li> </ul> -Ingeniero Técnico de Telecomunicación, especialidad en Sonido e Imagen

Las titulaciones indicadas corresponden al Catálogo de Títulos Universitarios Oficiales, siendo igualmente válidas las titulaciones homologadas a las especificadas según el Real Decreto 1954/1994, de 30 de septiembre (BOE, de 17 de noviembre). El título de Técnico en Empresas y Actividades Turísticas y el de Diplomado en Empresas y Actividades Turísticas son equivalentes al de Diplomado en Turismo según el R.D. 604/1996, de 15 de abril (BOE, del 26 de abril).

**TITULACIONES PARA EL DESEMPEÑO DE PUESTOS EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD EN EL CUERPO DE PROFESORES DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS. (Código 592)**

CÓDIGO	ESPECIALIDAD	TITULACIONES
001	ALEMÁN	<p>Licenciatura en Filología de la especialidad correspondiente o en Traducción o Interpretación Lingüística (Primer idioma, el de la especialidad correspondiente) y además Certificado de Aptitud en el idioma correspondiente de la Escuela Oficial de Idiomas o para:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Inglés: Certificate of Proficiency in English (University of Cambridge)</li> <li>• Francés: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Diplôme Approfondi de Langue Française DALF</li> <li>○ Diplôme de Hautes Etudes Française (DHEF)</li> </ul> </li> <li>• Alemán: Großes Deutsches Sprachdiplom</li> <li>• Italiano: Certificato di Conoscenza della Lingua Italiana, Livello 5 (CELI 5)</li> <li>• Portugués: Diploma Universitario de Portugués Lingua Estrangeira (DUPEL)</li> </ul>
002	ÁRABE	
004	CHINO	
008	FRANCÉS	
010	GRIEGO	
011	INGLÉS	
012	ITALIANO	
013	JAPONÉS	
015	PORTUGUÉS	
017	RUSO	
006	ESPAÑOL PARA EXTRANJEROS	<p>-Licenciado en Filosofía y Letras (Sección Filología Hispánica y Románica).</p> <p>-Licenciado en Filología Románica.</p> <p>-Licenciado en Filología Hispánica.</p> <p>-Licenciado en Lingüística.</p> <p>-Licenciado en Teoría de la Literatura y Literatura Comparada.</p> <p>-Licenciado en Traducción e Interpretación.</p> <p>-Cualquier titulación universitaria superior y haber cursado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores enumeradas en este apartado.</p> <p>Y además: deberán justificar la superación de algún curso de especialización didáctica en español como lengua extranjera.</p>

**TITULACIONES PARA EL DESEMPEÑO DE PUESTOS EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD EN LAS ESPECIALIDADES DEL CUERPO DE PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS. (Código 594)**

CÓDIGO	ESPECIALIDAD	TITULACIONES
401	ACORDEÓN	<p>-Título Superior de Música: Especialidad Acordeón.</p> <p>-Título Superior de Música: Especialidad Pedagogía del Acordeón.</p> <p>-Título de Profesor Superior de Acordeón del Plan regulado conforme al Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, o equivalente de planes anteriores.</p> <p>-Profesor de Acordeón del Plan regulado conforme al Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre.</p>

402	ARPA	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Título Superior de Música: Especialidad Arpa.</li> <li>-Título Superior de Música: Especialidad Pedagogía del Arpa.</li> <li>-Título de Profesor Superior de Arpa del Plan regulado conforme al Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, o equivalente de planes anteriores.</li> <li>-Título de Profesor de Arpa del Plan regulado conforme al Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre.</li> </ul>
403	CANTO	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Título Superior de Música: Especialidad Canto.</li> <li>-Título Superior de Música: Especialidad Pedagogía del Canto.</li> <li>-Título de Profesor Superior de Canto del Plan regulado conforme el Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, o equivalente de planes anteriores.</li> <li>-Título de Profesor de Canto del Plan regulado conforme al Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre.</li> <li>-Diploma Superior de Especialización para Solistas, expedido al amparo del Decreto 313/1970, de 29 de enero.</li> <li>-Diploma de Cantante de Ópera, expedido al amparo del Decreto 313/1970, de 29 de enero.</li> </ul>
404	CLARINETE	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Título Superior de Música: Especialidad Clarinete.</li> <li>-Título Superior de Música: Especialidad Pedagogía del Clarinete.</li> <li>-Título de Profesor Superior de Clarinete del Plan regulado conforme al Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, o equivalente de planes anteriores.</li> <li>-Título de Profesor de Clarinete del Plan regulado conforme al Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre.</li> </ul>
405	CLAVE	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Título Superior de Música: Especialidad Clave.</li> <li>-Título Superior de Música: Especialidad Pedagogía del Clave.</li> <li>-Título de Profesor Superior de Clave del Plan regulado conforme al Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, o equivalente de planes anteriores.</li> <li>-Título de Profesor de Clave del Plan regulado conforme al Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre.</li> </ul>
406	CONTRABAJO	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Título Superior de Música: Especialidad Contrabajo.</li> <li>-Título Superior de Música: Especialidad Pedagogía del Contrabajo.</li> <li>-Título de Profesor Superior de Contrabajo del Plan regulado conforme al Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, o equivalente de planes anteriores.</li> <li>-Título de Profesor de Contrabajo del Plan regulado conforme al Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre.</li> </ul>
407	CORO	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Título Superior de Música: Especialidad Dirección de Coro.</li> <li>-Título de Profesor Superior de Dirección de Coros regulado conforme al Decreto 2618/1966 de 10 de septiembre o equivalente de planes anteriores.</li> </ul>
408	FAGOT	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Título Superior de Música: Especialidad Fagot.</li> <li>-Título Superior de Música: Especialidad Pedagogía del Fagot.</li> <li>-Título de Profesor Superior Fagot del Plan regulado conforme al Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, o equivalente de planes anteriores.</li> <li>-Título de Profesor de Fagot del Plan regulado conforme al Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre.</li> </ul>
410	FLAUTA TRAVESERA	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Título Superior de Música: Especialidad Flauta Travesera.</li> <li>-Título Superior de Música: Especialidad Pedagogía de la Flauta Travesera.</li> <li>-Título de Profesor Superior de Flauta Travesera del Plan regulado conforme al Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, o equivalente de planes anteriores.</li> <li>-Título de Profesor de Flauta Travesera del Plan regulado conforme al Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre.</li> </ul>

411	FLAUTA DE PICO	<p>-Título Superior de Música: Especialidad Flauta de Pico.</p> <p>-Título Superior de Música: Especialidad Pedagogía de la Flauta de Pico.</p> <p>-Título de Profesor Superior de Flauta de Pico del Plan regulado conforme al Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, o equivalente de planes anteriores.</p> <p>-Título de Profesor de Flauta de Pico del Plan regulado conforme al Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre.</p>
412	FUNDAMENTOS DE COMPOSICIÓN	<p>-Título Superior de Música: Especialidad Composición.</p> <p>-Título de Profesor Superior de Armonía, Contrapunto, Composición e Instrumentación del Plan regulado conforme al Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, o equivalente de planes anteriores.</p> <p>-Título de Profesor de Armonía, Contrapunto, Composición e Instrumentación del Plan regulado conforme al Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre.</p>
414	GUIARRA	<p>-Título Superior de Música: Especialidad Guitarra.</p> <p>-Título Superior de Música: Especialidad Pedagogía de la Guitarra.</p> <p>-Título de Profesor Superior de Guitarra del Plan regulado conforme al Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, o equivalente de planes anteriores.</p> <p>-Título de Profesor de Guitarra del Plan regulado conforme al Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre.</p>
415	GUIARRA FLAMENCA	-Título Superior de Música: Especialidad Guitarra Flamenca.
416	HISTORIA DE LA MÚSICA	<p>-Título Superior de Música: Especialidad Musicología.</p> <p>- Título Superior de Música: Especialidad Flamencología.</p> <p>-Título de Profesor Superior de Musicología regulado conforme al Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, o equivalente en planes anteriores.</p> <p>-Profesor Superior de Música Sacra regulado conforme al Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, o equivalentes en planes anteriores.</p> <p>-Licenciado en Historia y Ciencias de la Música.</p> <p>-Licenciado en Geografía e Historia, especialidad Historia del Arte (Sección Musicología).</p>
417	INSTRUMENTOS DE CUERDA PULSADA DEL RENACIMIENTO Y BARROCO	-Título Superior de Música: Especialidad Instrumentos de Cuerda Pulsada del Renacimiento y Barroco.
418	INSTRUMENTOS DE PÚA	<p>-Título Superior de Música: Especialidad Púa.</p> <p>-Título Superior de Música: Especialidad Pedagogía de los Instrumentos de Púa.</p> <p>-Título de Profesor Superior de Instrumentos de Púa del Plan regulado conforme al Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, o equivalente de planes anteriores.</p> <p>-Título de Profesor de Instrumentos de Púa del Plan regulado conforme al Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre.</p>
419	OBOE	<p>-Título Superior de Música: Especialidad Oboe.</p> <p>-Título Superior de Música: Especialidad Pedagogía del Oboe.</p> <p>-Título de Profesor Superior de Oboe del Plan regulado conforme al Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, o equivalente de planes anteriores.</p> <p>-Título de Profesor de Oboe del Plan regulado conforme al Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre.</p>

420	ÓRGANO	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Título Superior de Música: Especialidad Órgano.</li> <li>-Título Superior de Música: Especialidad Pedagogía del Órgano.</li> <li>-Título de Profesor Superior de Órgano del Plan regulado conforme al Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, o equivalente de planes anteriores.</li> <li>-Título de Profesor de Órgano del Plan regulado conforme al Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre.</li> </ul>
421	ORQUESTA	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Título Superior de Música: Especialidad Dirección de Orquesta.</li> <li>-Título de Profesor Superior de Dirección de Orquesta del Plan regulado conforme al Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, o equivalente de planes anteriores.</li> </ul>
422	PERCUSIÓN	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Título Superior de Música: Especialidad Percusión.</li> <li>-Título Superior de Música: Especialidad Pedagogía de la Percusión.</li> <li>-Título de Profesor Superior de Percusión del Plan regulado conforme al Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, o equivalente de planes anteriores.</li> <li>-Título de Profesor de Percusión del Plan regulado conforme al Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre.</li> </ul>
423	PIANO	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Título Superior de Música: Especialidad Piano.</li> <li>-Título Superior de Música: Especialidad Pedagogía del Piano.</li> <li>-Título de Profesor Superior de Piano del Plan regulado conforme al Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, o equivalente de planes anteriores.</li> <li>-Título de Profesor de Piano del Plan regulado conforme al Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre.</li> </ul>
424	SAXOFÓN	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Título Superior de Música: Especialidad Saxofón</li> <li>-Título Superior de Música: Especialidad Pedagogía del Saxofón.</li> <li>-Título de Profesor Superior de Saxofón del Plan regulado conforme al Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, o equivalente de planes anteriores.</li> <li>-Título de Profesor de Saxofón del Plan regulado conforme al Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre.</li> </ul>
426	TROMBÓN	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Título Superior de Música: Especialidad Trombón.</li> <li>-Título Superior de Música: Especialidad Pedagogía del Trombón.</li> <li>-Título de Profesor Superior de la Trombón del Plan regulado conforme al Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, o equivalente de planes anteriores.</li> <li>-Título de Profesor de Trombón del Plan regulado conforme al Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre.</li> </ul>
427	TROMPA	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Título Superior de Música: Especialidad Trompa.</li> <li>-Título Superior de Música: Especialidad Pedagogía de la Trompa.</li> <li>-Título de Profesor Superior de Trompa del Plan regulado conforme al Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, o equivalente de planes anteriores.</li> <li>-Título de Profesor de Trompa del Plan regulado conforme al Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre.</li> </ul>
428	TROMPETA	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Título Superior de Música: Especialidad Trompeta.</li> <li>-Título Superior de Música: Especialidad Pedagogía de la Trompeta.</li> <li>-Título de Profesor Superior de Trompeta del Plan regulado conforme al Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, o equivalente de planes anteriores.</li> <li>-Título de Profesor de Trompeta del Plan regulado conforme al Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre.</li> </ul>



429	TUBA	<p>-Título Superior de Música: Especialidad Tuba.</p> <p>-Título Superior de Música: Especialidad Pedagogía de la Tuba.</p> <p>-Título de Profesor Superior de Tuba del Plan regulado conforme al Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, o equivalente de planes anteriores.</p> <p>-Título de Profesor de Tuba del Plan regulado conforme al Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre.</p>
431	VIOLA	<p>-Título Superior de Música: Especialidad Viola.</p> <p>-Título Superior de Música: Especialidad Pedagogía de la Viola.</p> <p>-Título de Profesor Superior de Viola del Plan regulado conforme al Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, o equivalente de planes anteriores.</p> <p>-Título de Profesor de Viola del Plan regulado conforme al Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre.</p>
432	VIOLA DA GAMBA	<p>-Título Superior de Música: Especialidad Viola da Gamba.</p> <p>-Título Superior de Música: Especialidad Pedagogía de la Viola da Gamba.</p>
433	VIOLÍN	<p>-Título Superior de Música: Especialidad Violín.</p> <p>-Título Superior de Música: Especialidad Pedagogía del Violín.</p> <p>-Título de Profesor Superior de Violín del Plan regulado conforme al Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, o equivalente de planes anteriores.</p> <p>-Título de Profesor de Violín del Plan regulado conforme al Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre.</p>
434	VIOLONCELLO	<p>-Título Superior de Música: Especialidad Violoncello.</p> <p>-Título Superior de Música: Especialidad Pedagogía del Violoncello.</p> <p>-Título de Profesor Superior de Violoncello del Plan regulado conforme al Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, o equivalentes de planes anteriores.</p> <p>-Título de Profesor de Violoncello del Plan regulado conforme al Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre.</p>
435	DANZA ESPAÑOLA	<p>-Título Superior de Danza: Especialidad Pedagogía de la Danza, modalidad Danza Española.</p> <p>-Título Superior de Danza: Especialidad Coreografía y Técnicas de Interpretación de la Danza, modalidad Danza Española.</p> <p>-Documentación acreditativa (o en su caso oportuna credencial) de la completa superación de los estudios oficiales de Danza Española expedidos de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 899/2010, de 9 de julio.</p>
436	DANZA CLÁSICA	<p>-Título Superior de Danza: Especialidad Pedagogía de la Danza, modalidad Danza Clásica.</p> <p>-Título Superior de Danza: Especialidad Coreografía y Técnicas de Interpretación de la Danza, modalidad Danza Clásica.</p> <p>-Documentación acreditativa (o en su caso oportuna credencial) de la completa superación de los estudios oficiales de Danza Clásica expedidos de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 899/2010, de 9 de julio.</p>
437	DANZA CONTEMPORÁNEA	<p>-Título Superior de Danza: Especialidad Pedagogía de la Danza, modalidad Danza Contemporánea.</p> <p>-Título Superior de Danza: Especialidad Coreografía y Técnicas de Interpretación de la Danza, modalidad: Danza Contemporánea.</p> <p>-Documentación acreditativa (o en su caso oportuna credencial) de la completa superación de los estudios oficiales de Danza Clásica y, en su caso, la realización de una prueba de aptitud o, de Danza Contemporánea, expedidos de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 899/2010, de 9 de julio.</p>

438	FLAMENCO	-Título Superior de Danza: Especialidad Pedagogía de la Danza, modalidad Flamenco. -Título Superior de Danza: Especialidad Coreografía y Técnicas de Interpretación de la Danza, modalidad Flamenco. -Documentación acreditativa (o en su caso oportuna credencial) de la completa superación de los estudios oficiales de Danza Española, expedidos de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 899/2010, de 9 de julio y, en su caso, la realización de una prueba de aptitud.
439	HISTORIA DE LA DANZA	-Título Superior de Danza: Especialidad Pedagogía de la Danza. -Título Superior de Danza: Especialidad Coreografía y Técnicas de Interpretación de la Danza. -Documentación acreditativa (o en su caso oportuna credencial) de la completa superación de los estudios oficiales de Danza expedidos de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 899/2010, de 9 de julio.
440	ACROBACIA	-Título Superior de Arte Dramático, especialidad en Interpretación, o equivalente según Real Decreto 770/1997, de 30 de mayo.
441	CANTO APLICADO AL ARTE DRAMÁTICO	-Título Superior de Música: Especialidad Canto. -Título Superior de Música: Especialidad Pedagogía del Canto. -Título de Profesor Superior de Canto del Plan regulado conforme el Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, o equivalente de planes anteriores. -Diploma Superior de Especialización para Solistas, expedido al amparo del Decreto 313/1970, de 29 de enero.
442	CARACTERIZACIÓN E INDUMENTARIA	-Título Superior de Arte Dramático, especialidad en Escenografía, o equivalente según Real Decreto 770/1997, de 30 de mayo. -Título Superior de Arte Dramático, especialidad en Interpretación, o equivalente según Real Decreto 770/1997, de 30 de mayo.
443	DANZA APLICADA AL ARTE DRAMÁTICO	-Título Superior de Arte Dramático, especialidad en Interpretación, o equivalente según Real Decreto 770/1997, de 30 de mayo. -Título Superior de Danza. Especialidad Pedagogía de la Danza. -Título Superior de Danza. Especialidad Coreografía y Técnicas de Interpretación de la Danza.
444	DICCIÓN Y EXPRESIÓN ORAL	-Título Superior de Arte Dramático, especialidad en Interpretación, o equivalente según Real Decreto 770/1997, de 30 de mayo.
445	DIRECCIÓN ESCÉNICA	-Título Superior de Arte Dramático, especialidad en Dirección de Escena y Dramaturgia.
446	DRAMATURGIA	-Título Superior de Arte Dramático, especialidad en Dirección de Escena y Dramaturgia.
447	ESGRIMA	-Título Superior de Arte Dramático, especialidad en Interpretación, o equivalente según Real Decreto 770/1997, de 30 de mayo.
448	ESPACIO ESCÉNICO	-Título Superior de Arte Dramático, especialidad en Dirección de Escena y Dramaturgia. -Título Superior de Arte Dramático, especialidad en Escenografía, o equivalente según Real Decreto 770/1997, de 30 de mayo.
449	EXPRESIÓN CORPORAL	-Título Superior de Arte Dramático, especialidad en Interpretación, o equivalente según Real Decreto 770/1997, de 30 de mayo.
450	ILUMINACIÓN	-Título Superior de Arte Dramático, especialidad en Escenografía, o equivalente según Real Decreto 770/1997, de 30 de mayo.
451	INTERPRETACIÓN	-Título Superior de Arte Dramático, o equivalente según Real Decreto 770/1997, de 30 de mayo.
452	INTERPRETACIÓN CON OBJETOS	-Título Superior de Arte Dramático, especialidad en Interpretación, o equivalente según Real Decreto 770/1997, de 30 de mayo.
453	INTERPRETACIÓN EN EL MUSICAL	-Título Superior de Arte Dramático, especialidad en Interpretación, o equivalente según Real Decreto 770/1997, de 30 de mayo.

454	INTERPRETACIÓN EN EL TEATRO DEL GESTO	-Título Superior de Arte Dramático, especialidad en Interpretación, o equivalente según Real Decreto 770/1997, de 30 de mayo.
455	LITERATURA DRAMÁTICA	-Título Superior de Arte Dramático, o equivalente según el Real Decreto 770/1997, de 30 de mayo.
456	TÉCNICAS ESCÉNICAS	-Título Superior de Arte Dramático, especialidad en Escenografía, o equivalente según Real Decreto 770/1997, de 30 de mayo.
457	TÉCNICAS GRÁFICAS	-Título Superior de Arte Dramático, especialidad en Escenografía, o equivalente según Real Decreto 770/1997, de 30 de mayo.
458	TEORÍA E HISTORIA DEL ARTE	-Título Superior de Arte Dramático, o equivalente según Real Decreto 770/1997, de 30 de mayo.
459	TEORÍA TEATRAL	-Título Superior de Arte Dramático, especialidad en Dirección de Escena y Dramaturgia. -Título Superior de Arte Dramático, especialidad en Escenografía, o equivalente según Real Decreto 770/1997, de 30 de mayo.
460	LENGUAJE MUSICAL	-Título Superior de Pedagogía del Lenguaje y de la Educación Musical. -Título de Profesor Superior de Solfeo, Teoría de la Música, Transposición y Acompañamiento del Plan regulado conforme al Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, o equivalentes de planes anteriores. -Profesor Superior de Pedagogía Musical regulado conforme al Decreto 2618/1966. De 10 de septiembre o equivalente de planes anteriores. -Título de Profesor de Solfeo, Teoría de la Música, Transposición y Acompañamiento del Plan regulado conforme al Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre.

**TITULACIONES PARA EL DESEMPEÑO DE PUESTOS EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD EN EL CUERPO DE PROFESORES DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO. (Código 595)**

CÓDIGO	ESPECIALIDAD	TITULACIONES
501	CERÁMICA	-Arquitecto. -Ingeniero Industrial. -Ingeniero de Materiales. -Licenciado en Geología. -Licenciado en Química. -Ingeniero Químico. -Licenciado en Bellas Artes. -Título Superior de Cerámica. Título equivalente, a efectos de docencia, según el Real Decreto 363/2004, de 5 de marzo.
502	CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE MATERIALES ARQUEOLÓGICOS	-Arquitecto. -Ingeniero Químico. -Licenciado en Geología. -Licenciado en Química. -Licenciado en Historia Del Arte. -Licenciado en Bellas Artes. -Título Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales, Especialidad de Arqueología. Título equivalente, a efectos de docencia, según el Real Decreto 363/2004, de 5 de marzo, y títulos recogidos en el artículo 2 del Real Decreto 440/1994, de 11 de marzo, correspondientes a la sección de Arqueología.

503	CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE OBRAS ESCULTÓRICAS	-Arquitecto. -Ingeniero Químico. -Licenciado en Geología. -Licenciado en Química. -Licenciado en Historia Del Arte. -Licenciado en Bellas Artes. -Título Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales, Especialidad de Escultura. Título equivalente a efectos de docencia según el Real Decreto 363/2004, de 5 de marzo, y títulos recogidos en el artículo 2 del Real Decreto 440/1994, de 11 de marzo, correspondientes a la sección de Escultura.
504	CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE OBRAS PICTÓRICAS	-Arquitecto. -Ingeniero Químico. -Licenciado en Historia Del Arte. -Licenciado en Química. -Licenciado en Bellas Artes. -Título Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales, Especialidad de Pintura, título equivalente a efectos de docencia según el Real Decreto 363/2004, de 5 de marzo, y títulos recogidos en el artículo 2 del Real Decreto 440/1994, de 11 de marzo, correspondientes a la sección de Pintura.
505	CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE TEXTILES	-Ingeniero Industrial. -Ingeniero Químico. -Ingeniero de Materiales. -Licenciado en Química. -Licenciado en Bellas Artes. -Título Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales, Especialidad de Textiles. Título equivalente a efectos de docencia según el Real Decreto 363/2004, de 5 de marzo.
506	CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DEL DOCUMENTO GRÁFICO	-Ingeniero Industrial. -Ingeniero Químico. -Ingeniero de Materiales. -Licenciado en Documentación. -Licenciado en Química. -Licenciado en Bellas Artes. -Título Superior de Conservación y de Bienes Culturales, Especialidad de Documento Gráfico. Título equivalente a efectos de docencia según el Real Decreto 363/2004, de 5 de marzo.
507	DIBUJO ARTÍSTICO Y COLOR	-Arquitecto. -Licenciado en Bellas Artes.
508	DIBUJO TÉCNICO	-Arquitecto. -Ingeniero. -Licenciado en Bellas Artes.
509	DISEÑO DE INTERIORES	-Arquitecto. -Licenciado en Bellas Artes. -Título de Diseño, Especialidad Diseño de Interiores. Título equivalente, a efectos de docencia, según el Real Decreto 363/2004, de 5 de marzo.
510	DISEÑO DE MODA	-Licenciado en Bellas Artes. -Título de Diseño, Especialidad Diseño de Moda. Título equivalente, a efectos de docencia, según el Real Decreto 363/2004, de 5 de marzo.
511	DISEÑO DE PRODUCTO	-Arquitecto. -Ingeniero. -Licenciado en Bellas Artes. -Título de Diseño, Especialidad Diseño de Productos. Título equivalente, a efectos de docencia, según el Real Decreto 363/2004, de 5 de marzo.

512	DISEÑO GRÁFICO	-Arquitecto. -Licenciado en Bellas Artes. -Título de Diseño, Especialidad Diseño Gráfico. Título equivalente, a efectos de docencia, según el Real Decreto 363/2004, de 5 de marzo.
513	DISEÑO TEXTIL	-Ingeniero Industrial. -Ingeniero de Materiales. -Licenciado en Bellas Artes.
514	EDICIÓN DE ARTE	-Licenciado en Bellas Artes. -Licenciado en Documentación.
515	FOTOGRAFÍA	-Licenciado Bellas Artes. -Licenciado en Publicidad y Relaciones Públicas. -Licenciado Comunicación Audiovisual. -Licenciado en Periodismo.
516	HISTORIA DEL ARTE	-Licenciado en Historia del Arte. -Licenciado en Bellas Artes.
517	JOYERÍA Y ORFEBRERÍA	-Ingeniero de Materiales. -Ingeniero de Minas. -Licenciado en Geología. -Licenciado en Bellas Artes.
518	MATERIALES Y TECNOLOGÍA: CERÁMICA Y VIDRIO	-Arquitecto. -Ingeniero Industrial. -Ingeniero de Materiales. -Ingeniero Químico. -Licenciado en Geología. -Licenciado en Física. -Licenciado en Química. -Licenciado en Bellas Artes.
519	MATERIALES Y TECNOLOGÍA: CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN	-Arquitecto. -Ingeniero Industrial. -Ingeniero de Materiales. -Licenciado en Geología. -Licenciado en Física. -Licenciado en Química. -Licenciado en Bellas Artes.
520	MATERIALES Y TECNOLOGÍA: DISEÑO	-Arquitecto. -Ingeniero. -Licenciado en Física. -Licenciado en Bellas Artes.
521	MEDIOS AUDIOVISUALES	-Licenciado Comunicación Audiovisual. -Licenciado en Publicidad y Relaciones Públicas. -Licenciado en Bellas Artes.
522	MEDIOS INFORMÁTICOS	-Licenciado en Bellas Artes. -Ingeniero en Informática. -Ingeniero de Telecomunicaciones.
523	ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL Y LEGISLACIÓN	-Licenciado en Derecho. -Ingeniero en Organización Industrial. -Licenciado en Gestión y Administración de Empresas. -Licenciado en Ciencias Empresariales. -Licenciado en Economía.
524	VIDRIO	-Ingeniero Químico. -Ingeniero de Materiales. -Licenciado en Química. -Licenciado en Geología. -Licenciado en Bellas Artes. -Título Superior del Vidrio. Título equivalente, a efectos de docencia, según el Real Decreto 363/2004, de 5 de marzo.
525	VOLUMEN	-Licenciado en Bellas Artes.

#### TITULACIONES PARA EL DESEMPEÑO DE PUESTOS EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD EN

**EL CUERPO DE MAESTROS DE TALLER DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO. (Código 596)**

Es requisito además de las titulaciones exigidas para cada especialidad del Cuerpo de Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, relacionadas en el presente Anexo, la experiencia profesional de, al menos, dos años en un campo laboral relacionado con la especialidad a que se aspire, en la forma en que se determine en las convocatorias. (Artículo 2 del Real Decreto 363/2004, de 5 de marzo).

Otras titulaciones: Título de Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico y Diplomado y además estar en posesión de alguno de los títulos relacionados en cada especialidad o, experiencia profesional de, al menos, dos años en un campo laboral relacionado con la especialidad a que se aspire, en la forma en que se determine en las convocatorias.

CÓDIGO	ESPECIALIDAD	TITULACIONES
601	ARTESANÍA Y ORNAMENTACIÓN CON ELEMENTOS VEGETALES	-Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Arte Floral. Título equivalente, a efectos de docencia, según el Real Decreto 363/2004, de 5 de marzo. -Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Arte Textil. Título equivalente, a efectos de docencia, según el Real Decreto 363/2004, de 5 de marzo.
602	BORDADOS Y ENCAJES	-Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Encajes Artísticos. Título equivalente, a efectos de docencia, según el Real Decreto 363/2004, de 5 de marzo. -Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Bordados y Reposteros. Título equivalente, a efectos de docencia, según el Real Decreto 363/2004, de 5 de marzo.
603	COMPLEMENTOS Y ACCESORIOS	-Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Artes Aplicadas de la Madera. Título equivalente, a efectos de docencia, según el Real Decreto 363/2004, de 5 de marzo. -Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Estilismo de Indumentaria. Título equivalente, a efectos de docencia, según el Real Decreto 363/2004, de 5 de marzo.
604	DORADO Y POLICROMÍA	-Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Artes Aplicadas de la Madera. Título equivalente, a efectos de docencia, según el Real Decreto 363/2004, de 5 de marzo.
605	EBANISTERÍA ARTÍSTICA	-Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Artes Aplicadas de La Madera. Título equivalente, a efectos de docencia, según el Real Decreto 363/2004, de 5 de marzo. -Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Mobiliario. Título equivalente, a efectos de docencia, según el Real Decreto 363/2004, de 5 de marzo.
606	ENCUADERNACIÓN ARTÍSTICA	-Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Encuadernación Artística. Título equivalente, a efectos de docencia, según el Real Decreto 363/2004, de 5 de marzo.
607	ESMALTES	-Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Esmalte Artístico al Fuego Sobre Metales. Título equivalente, a efectos de docencia, según el Real Decreto 363/2004, de 5 de marzo.
608	FOTOGRAFÍA Y PROCESOS DE REPRODUCCIÓN	-Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Gráfica Publicitaria. Título equivalente, a efectos de docencia, según el Real Decreto 363/2004, de 5 de marzo. -Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Ilustración. Título equivalente, a efectos de docencia, según el Real Decreto 363/2004, de 5 de marzo. -Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Fotografía Artística. Título equivalente, a efectos de docencia, según el Real Decreto 363/2004, de 5 de marzo.

609	MODELISMO Y MAQUETISMO	<p>-Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Amueblamiento. Título equivalente, a efectos de docencia, según el Real Decreto 363/2004, de 5 de marzo.</p> <p>-Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Arquitectura Efímera. Título equivalente, a efectos de docencia, según el Real Decreto 363/2004, de 5 de marzo.</p> <p>-Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Escaparatismo. Título equivalente, a efectos de docencia, según el Real Decreto 363/2004, de 5 de marzo.</p> <p>-Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Elementos de Jardín. Título equivalente, a efectos de docencia, según el Real Decreto 363/2004, de 5 de marzo.</p> <p>-Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Proyectos y Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Mobiliario. Título equivalente, a efectos de docencia, según el Real Decreto 363/2004, de 5 de marzo.</p> <p>-Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Modelismo Industrial. Título equivalente, a efectos de docencia, según el Real Decreto 363/2004, de 5 de marzo.</p> <p>-Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Modelismo y Maquetismo. Título equivalente, a efectos de docencia, según el Real Decreto 363/2004, de 5 de marzo.</p>
610	MOLDES Y REPRODUCCIONES	<p>-Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Artes Aplicadas de la Escultura. Título equivalente, a efectos de docencia, según el Real Decreto 363/2004, de 5 de marzo.</p> <p>-Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Artes Aplicadas del Metal. Título equivalente, a efectos de docencia, según el Real Decreto 363/2004, de 5 de marzo.</p> <p>-Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Modelismo y Matricería Cerámica. Título equivalente, a efectos de docencia, según el Real Decreto 363/2004, de 5 de marzo.</p>
611	MUSIVARIA	<p>-Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Mosaicos. Título equivalente, a efectos de docencia, según el Real Decreto 363/2004, de 5 de marzo.</p>
612	TALLA EN PIEDRA Y MADERA	<p>-Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Artes Aplicadas de la Escultura. Título equivalente, a efectos de docencia, según el Real Decreto 363/2004, de 5 de marzo.</p> <p>-Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Artes Aplicadas de la Madera. Título equivalente, a efectos de docencia, según el Real Decreto 363/2004, de 5 de marzo.</p> <p>-Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Artes Aplicadas de la Piedra. Título equivalente, a efectos de docencia, según el Real Decreto 363/2004, de 5 de marzo.</p>
613	TÉCNICAS CERÁMICAS	<p>-Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Cerámica Artística. Título equivalente, a efectos de docencia, según el Real Decreto 363/2004, de 5 de marzo.</p> <p>-Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Pavimentos y Revestimientos Cerámicos. Título equivalente, a efectos de docencia, según el Real Decreto 363/2004, de 5 de marzo.</p> <p>-Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Modelismo y Matricería Cerámica. Título equivalente, a efectos de docencia, según el Real Decreto 363/2004, de 5 de marzo.</p>
614	TÉCNICAS DE GRABADO Y ESTAMPACIÓN	<p>-Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Edición de Arte. Título equivalente, a efectos de docencia, según el Real Decreto 363/2004, de 5 de marzo.</p> <p>-Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Grabado y Técnicas de Estampación. Título equivalente, a efectos de docencia, según el Real Decreto 363/2004, de 5 de marzo.</p> <p>-Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Ilustración. Título equivalente, a efectos de docencia, según el Real Decreto 363/2004, de 5 de marzo.</p>

615	TÉCNICAS DE JOYERÍA Y BISUTERÍA	-Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Bisutería Artística. Título equivalente, a efectos de docencia, según el Real Decreto 363/2004, de 5 de marzo. -Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Joyería Artística. Título equivalente, a efectos de docencia, según el Real Decreto 363/2004, de 5 de marzo.
616	TÉCNICAS DE ORFEBRERÍA Y PLATERÍA	-Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Orfebrería y Platería Artísticas. Título equivalente, a efectos de docencia, según el Real Decreto 363/2004, de 5 de marzo.
617	TÉCNICAS DE PATRONAJE Y CONFECCIÓN	-Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Estilismo de Indumentaria. Título equivalente, a efectos de docencia, según el Real Decreto 363/2004, de 5 de marzo. -Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Modelismo de Indumentaria. Título equivalente, a efectos de docencia, según el Real Decreto 363/2004, de 5 de marzo.
618	TÉCNICAS DEL METAL	-Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Artes Aplicadas de la Escultura. Título equivalente, a efectos de docencia, según el Real Decreto 363/2004, de 5 de marzo. -Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Artes Aplicadas del Metal. Título equivalente, a efectos de docencia, según el Real Decreto 363/2004, de 5 de marzo.
619	TÉCNICAS MURALES	-Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Artes Aplicadas al Muro. Título equivalente, a efectos de docencia, según el Real Decreto 363/2004, de 5 de marzo.
620	TÉCNICAS TEXTILES	-Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Arte Textil. Título equivalente, a efectos de docencia, según el Real Decreto 363/2004, de 5 de marzo. -Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Colorido de Colecciones. Título equivalente, a efectos de docencia, según el Real Decreto 363/2004, de 5 de marzo. -Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Estampaciones y Tintados Artísticos. Título equivalente, a efectos de docencia, según el Real Decreto 363/2004, de 5 de marzo. -Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Estilismo de Tejidos de Calada. Título equivalente, a efectos de docencia, según el Real Decreto 363/2004, de 5 de marzo. -Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Tejidos de Bajo Lizo. Título equivalente, a efectos de docencia, según el Real Decreto 363/2004, de 5 de marzo.
621	TÉCNICAS VIDRIERAS	-Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Artes del Vidrio. Título equivalente, a efectos de docencia, según el Real Decreto 363/2004, de 5 de marzo -Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Artes Aplicadas al Muro. Título equivalente, a efectos de docencia, según el Real Decreto 363/2004, de 5 de marzo -Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Vidrieras Artísticas. Título equivalente, a efectos de docencia, según el Real Decreto 363/2004, de 5 de marzo.